PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2730.-

QUE RECTIFICA EN EL ART.1º DEL DECRETO Nº 1.538 EL MONTO DEL HABER DE RETIRO ACORDADA POR DICHO DECRETO AL TENIENTE CORONEL DE INTENDENCIA (S.R.) DON MAURICIO JACQUET.-

--o--

Form. 29

Nº 1130.- S.3.Nº.... ASUNCION, 31 de Enero de 1951.-

VISTA: la nueva liquidación practicada por la Contraloría Financiera de la Nación en el Expediente Nº 687/50, originado en el Ministerio de Defensa Nacional, sobre equiparación del haber de retiro del Teniente Coronel de Intendencia don Mauricio Jacquet, en virtud de haberse deslizado un error en la liquidación que sirvió de base para la asignación del haber acordadole por Decreto Nº 1.538 del 10 de Noviembre de 1950, tomándose la asignación del grado de Mayor en vez de la que corresponde a su jerárquia de Teniente Coronel de Intendencia como se expresa en el Informe de fecha 27 de Noviembre ppdo., de dicha dependencia, y correspondiendo regularizar la situación creada al interesado con la rectificación correspondiente del citado Decreto Nº 1538; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Rectifícase en el Art.1º del Decreto Nº 1.538 del 10 de Noviembre de 1950, el monto del haber de retiro acordado por dicho Decreto al Teniente Coronel de Intendencia (S.R.) don Mauricio Jacquet, en el sentido de que le corresponde la asignación de (₲.268:80) DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTIMOS, mensuales, en vez de la suma de (₲.230/40.-) DOS CIENTOS TREINTA GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, acordadole por el error arriba expresado.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.G.